

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Oficio No. TESJI/SAYF/DPAYF/0143-A/2023

Jilotepec de Molina Enríquez, Estado de Méx., a 30 de junio de 2023

LICENCIADA Y MAESTRA EN DERECHO
MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en cumplimiento a la Segunda Evaluación de Armonización Contable 2023 y de acuerdo al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, “De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera”, hago constar que no se informa de manera pormenorizada lo siguiente:

- Obligaciones pagadas o Garantizadas con Fondos Federales.
- Lineamientos de Información Pública Financiera para el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
- Normas para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

Sin otro particular quedo de usted para cualquier comentario al respecto.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE JILOTEPEC
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ATENTAMENTE

“Por la excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología”

L.C. CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Expediente C2/2023
CAVM/rcv*

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC